

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 125 Viernes 1 de julio de 2011 Pág. 26624

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

24740 NÚCLEO DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS DE LEÓN, NEAL, S.A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado por un accionista titular de más de un 5% del capital social, mediante carta dirigida al domicilio social, la publicación de un Complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas de "Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León, NEAL, S.A." que, con carácter de Ordinaria y Extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Herrera I, Sahelices de Sabero (León), el día 18 de julio de 2011, en primera convocatoria, a las 12 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora.

Dicha convocatoria ha sido publicada en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 116, de fecha 17 de junio de 2011, y en el periódico MARCA, en la misma fecha. Por lo tanto, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de junio de 2011, se procede a publicar el presente Complemento de convocatoria de la indicada Junta General de accionistas, consistente en la adición de dos nuevos puntos en el orden del día, cuyo texto literal es el siguiente:

- 1- Cese y/o nombramiento de consejeros.
- 2- Modificación, en su caso, del artículo 12 de los Estatutos Sociales, para contemplar la posibilidad de que el órgano de administración pueda ser convocado por varios de los Consejeros, en caso de que el Presidente haga caso omiso a la solicitud de convocatoria.

Atendiendo a la solicitud efectuada, los citados puntos quedan incluidos en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción de los mismos determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Dado que los nuevos puntos a incluir en el orden del día implican modificaciones estatutarias, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de junio de 2011.- La Consejera Delegada.

ID: A110054178-1